

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/10677 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026003390 de fecha 14 de agosto de 2026 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Llíria para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en la 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

De conformidad con la citada Resolución, y en lo que interesa, se procede a publicar a tenor literal, lo siguiente:

"SEGUNDO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2026, que se detalla a continuación:

Personal funcionario (sector prioritario):

GRUPO/ SUBGRUPO	NATURALEZA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	TURNO	Dot/Puesto RPT
AP	Funcionarial	Auxiliar SAD	1	Libre	2/140
AP	Laboral	Cocinero/a	1	Libre	1/141

Personal funcionario policía local (sector prioritario):

GRUPO/ SUBGRUPO	NATURALEZA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	TURNO	Dot/Puesto RPT
C1	Funcionarial	Agente Policía Local	1	Libre	3/83

Personal funcionario (sector no prioritario):

GRUPO/ SUBGRUPO	NATURALEZA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	TURNO	Dot/Puesto RPT
AP	Funcionarial	Conserje Patrimonio	2	Libre	2/144 y 1/145
AP	Funcionario/a	Peón/a Brigada Obras	3	Libre	1/155, 1/156 y 3/156
C2	Funcionario/a	Auxiliar Administrativo	3	Libre	4/130, 6/130, y 16/131
C2	Funcionario/a	Chófer Brigada Caminos	1	Libre	3/116
AP	Funcionario/a	Mantenedor/a Brigada Deportes	2	Libre	3/150 y 4/150
A2	Funcionario/a	Técnico/a Medio Ambiente	1	Libre	1/43



Personal funcionario (sector no prioritario) (turno discapacidad):

GRUPO/ SUBGRUPO	NATURALEZA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	TURNOS	Dot/Puesto RPT
AP	Funcionarial	Conserje Educación	1	Libre	1/146

Promoción interna

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN	VACANTES	TURNOS	Dot/Puesto RPT
C2	Funcionario/a	Auxiliar Administrativo/a	1	PI	7/131

TERCERO. Reservar el 10 % del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad o diversidad funcional, considerando como tales las definidas en la legislación básica estatal sobre derechos de las personas con discapacidad o diversidad funcional. La reserva se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local.

CUARTO. Publicar la oferta de empleo público en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a las personas interesadas que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el órgano correspondiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llíria, 14 de agosto de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

